

Yo el Rey mandamos que se cumpla en forma que se  
estuviere en el dicho Real Cédula de don Martín

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

@ penas

Yo el Rey

Extraordinario del Cabildo Extraordinario que esta  
ciudad de Cartagena de Indias en el mes de  
julio de mill e quinientos e diez e siete años  
se juntaron a la  
villa de Cartagena de Indias don Juan de  
Juan Gonzalez de Sepulveda Juan alvarez  
de los rios Julian Solano e Domingos mar  
tinez de maza muniçipales e regidores y su  
máximo don Juan Siquierre  
mandamos dar suscrita en forma  
para que de los dichos diez e siete años  
de la guerra de Cartagena de Indias de un cargo  
de papas a don Juan de Sepulveda e don  
Juan Gonzalez de Sepulveda e don Juan alvarez  
de los rios e don Julian Solano e don Domingos mar  
tinez de maza mandamos dar a qui  
qualquiera de los dichos papas e pasadas  
de los dichos diez e siete años e para el  
que se para de que hacen a los dichos

Libram  
fo

